



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (17 de enero de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 061

CIUDAD Y FECHA	18 DE ENERO DE 2023
PROCESO	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE	OLGA ESTHER DÍAZ SILVA Y OTROS
DEMANDADO	ÁLVARO GERMÁN BUELVAS CARO
RADICADO	865683184001-2018-00329-00

Vista la constancia secretarial y una vez revisado el expediente digital, se avizora que mediante auto interlocutorio N° 876 del 13 de septiembre de 2022, se le indicó a la doctora Katherine Alejandra Bedoya, apoderada judicial de la parte actora, que dentro del próximo mes debía informar, del estado de salud en el que se encontraba el señor Álvaro German, a efecto de que continuara con la realización del informe de valoración de apoyos, sin que a la fecha se haya informado de tal circunstancia.

En consecuencia, se hace necesario requerir a la doctora Katherine Alejandra Bedoya, para que, dentro del término de cinco días, informe a esta judicatura el estado actual del señor Buelvas Caro, con el fin de imprimir celeridad a las presentes actuaciones.

Por secretaría infórmese al despacho una vez haya vencido el término otorgado, para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e164d72e07f81e03048690536408ff4a07c138a4255ebd7dc39a3c8b89ab27c**

Documento generado en 18/01/2023 12:53:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>